

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO No. BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN: CHAFLU ADENTRO – TANATE ARRIBA (2 PROYECTOS)"

En la ciudad de Esmeraldas, a los 26 días del mes de Mayo del año 2016, comparecen a la suscripción de la presente **Acta de Entrega-Recepción Definitiva**, por una parte la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP** - Unidad de Negocio Esmeraldas, representada por el señor **Ingeniero Eddye Augusto Toala Yannuzzelli**, en calidad de Administrador del Contrato No. **BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001** y el señor **Ingeniero Luis Wilder Nazareno Valencia**, en su calidad de Delegado Técnico, designado para la conformación de la Comisión de Recepción, por parte del Administrador mediante Memorando No. **CNEL- No.CNEL-ESM-ADM-2015-0645-M**, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominaran simplemente como **CNEL EP** y por otra parte el señor **Ingeniero Rubén Oswaldo Quezada Quezada**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **Contratista**. La presente Acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.- La presente Acta de entrega recepción definitiva, corresponde a la obra que se contrató, correspondiente al proceso signado con el Código No. **BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001**, cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN: CHAFLU ADENTRO Y TANATE ARRIBA (2 PROYECTOS)**", según las características y especificaciones que se detallan a continuación:

DESCRIPCION DE LA OBRA	VALOR
"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN: CHAFLU ADENTRO Y TANATE ARRIBA (2 PROYECTOS)"	USD. 208.778,79

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

1.1. Acta de entrega - recepción provisional, suscrita el día 24 del mes de Noviembre del año 2015, entre el señor **Ingeniero Rubén Oswaldo Quezada Quezada** y la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP** - Unidad de Negocio Esmeraldas, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del contrato No. **BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001**.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCION DEFINITIVA.- En este acto, intervienen los señores **Ingeniero Eddye Augusto Toala Yannuzzelli**, en calidad de Administrador del Contrato No. **BID-RSND-CNELESM-DI-OB-012**, **Ingeniero Jorge Alberto Alvarado Cedeño**, en calidad de Fiscalizador del Contrato No. No. **BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001**, y el **Ingeniero Luis Wilder Nazareno Valencia**, en su calidad de Delegado Técnico, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato No. **BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-**

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL
CONTRATO No. BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001, CUYO
OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN:
CHAFLU ADENTRO – TANATE ARRIBA (2 PROYECTOS)"**

001, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACION DE PLAZOS.-

Fecha de Inicio del plazo del contrato:	12 de Mayo del 2015.
Prórrogas de Plazo:	26 de Julio del 2015, (60 días).
Fecha de conclusión del plazo del contrato:	10 de Octubre del 2015.

Multas: No hubo multas. Porque la obra contratada culmino el día **09** del mes de **Octubre** del año **2015**.

CUARTA: DE LA LIQUIDACION ECONOMICA.- De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del **CONTRATO No. BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001**, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO:	USD. 208.778,79
VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL:	USD. 52.188,82
MULTAS:	USD. 000.000,00
VALOR A PAGAR CON ACTA DEFINITIVA:	USD. 000.000,00

No hay valor que la Contratante tenga por pagar al Contratista con cargo a la partida **No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución – 140801530675 Construcción de Redes de Distribución Chaflu Adentro 04 – BID; No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución – 140801530675 Construcción de Redes de Distribución Chaflu Adentro 01 – RECURSOS DEL ESTADO y No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución 14081530676 Construcción de Redes de Distribución Tanate Arriba 04 – BID; No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución – 14081530676 Construcción de Redes de Distribución Tanate Arriba 01 – RECURSOS DEL ESTADO**, de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **No 172273** de fecha 24 de julio de 2014, suscrita por el Director Financiero de CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas.



**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL
CONTRATO No. BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001, CUYO
OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN:
CHAFLU ADENTRO – TANATE ARRIBA (2 PROYECTOS)"**

QUINTA: DE LA GARANTIAS.-

GARANTIAS	ASEGURADORA	POLIZAS	FECHA
Garantía Fiel Cumplimiento:	LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS C.A.	No. 0060808	12/04/2016
Garantía Buen Uso Anticipo:	LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS C.A.	No. 46108	12/07/2015
Renovación de la Prorroga (SI)	LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS C.A.	No. 60808	12/04/2016
Garantía Técnica:			08/04/2015

Devolución de las Garantías:

GARANTIAS	ASEGURADORA	POLIZAS	FECHA
Garantía Fiel Cumplimiento:	LATINA DE SEGUROS Y REASEGUROS C.A.	No. 0060808	12/04/2016

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de (2) años calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACION.- El contratista acepta su entera conformidad, que la Contratante no tenga por pagar valor alguno por la ejecución de la obra contratada, debido a que se mantienen los valores cancelados al Contratista, conforme al acta de entrega-recepción provisional suscrita el día 24 del mes de Noviembre del año 2015, y declara que la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP** - Unidad de Negocio Esmeraldas, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001**; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entrega mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y a la oferta del contratista.

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001**.

**ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL
CONTRATO No. BID-FERUM II-CNELESM-DI-OB-001, CUYO
OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN:
CHAFLU ADENTRO – TANATE ARRIBA (2 PROYECTOS)"**

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

**EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD,
CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas.**



**Ing. Eddy Augusto Toala Yannuzzelli.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**



**Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia.
DELEGADO TECNICO AFIN**



**CONTRATISTA.
Ing. Rubén Oswaldo Quezada.
RUC No. 0101233419001.**